



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de

: MARIA ALEJANDRA GUEVARA CARRASCO Rut [REDACTED]  
: 297.000 DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS  
: CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA  
CHCC DSM PUCON, DICIEMBRE 2013  
31/12/2013

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	44	31/12/2013	330,000

Anótese comuníquese y Archívese

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-17-000-000-000	Programa Chile Crece Contigo	330,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		297,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		33,000
<b>Sumas Iguales</b>		<b>330,000</b>	<b>330,000</b>

### REFRENDACION

Cuenta	114-05-17-000-000-000				
Presupuesto Vigente		14,867,244			
Total Comprometido		14,867,244			
Saldo x Comprometer		0			

SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECCION DE CONTROL  
PUCON

09 FNF 2014

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
JEFE SECC. FINANZAS SALUD  
PUCON

Ch: 7730